



Honorable Concejo Deliberante  
Pergamino

“2012 año homenaje a  
D. Manuel Belgrano,  
creador de la Bandera “

**VISTO:**

Los expedientes **S 6/12** y **S 1/12** por los cuales la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Fuerzas Unidas” solicita declaración de Interés Municipal de los actos programados con motivo de sus 140 Aniversario; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Fuerzas Unidas” de Pergamino cumple 140 años de existencia.-

Un reducido grupo de italianos, en ocasión de la inauguración del Hospital San José, a principios de 1872, tuvo la iniciativa de constituir la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. Así, a partir de una junta de entusiastas y visionarios que se conformó al efecto, se redactó la siguiente proclama: (originalmente, en la lengua del Dante):

*“Reconocida la necesidad y las ventajas de una Asociación de Socorros Mutuos venimos a exponerles el siguiente programa a los italianos de Pergamino... adelantamos una palabra, quizá la primera que se pronuncie en ésta, para vosotros, hospitalaria Pergamino. Sirva, por lo tanto ella a una amigable unión de principios de hermandad, de concordia y de caridad y que tiene por fin unirlos en la igualdad...”*

*...en el momento mismo en que autoridades y particulares de este país se esfuerzan a toda prueba en su adelanto...y ¿a qué se debe esto sino al espíritu de progreso y de asociación que los anima?*

*Unámonos nosotros también. Formemos una asociación de mutuos socorros, base de todo progreso y ante cada cuestión que a nosotros nos hiera mostremos nuestros sentimientos hospitalarios...*

*A tan sacrosanto fin, habiéndose reunido los firmantes en Comisión Provisoria, se permite invitar a todos los italianos, residentes en Pergamino y a los ciudadanos en general a una reunión que tendrá lugar el día 15 del mes corriente en el local del Sr. Manuel Frizzone, a las dos de la tarde con la certeza de que los compatriotas no faltarán en abrir el dificultoso pero necesario camino que guiará al progreso.*

*...Dispongámonos ahora y sea nuestra Bandera “Unión y Fuerza”.  
¡A la unión, entonces, italianos!*

Firman: Giacomo Zacarías- Presidente  
Carlos Trincavelli  
Ferdinando Monteggia

Esta proclama fue también cursada al Sr. Juez de Paz Dr. Prudencio González, cuya respuesta fue la siguiente:

*“A los Señores de la Comisión Provisoria de la Asociación de Italianos de Pergamino:*

*Participando de iguales sentimientos a los expresados en la nota de Uds., fecha 8 del corriente a que contesto, es de mi mayor satisfacción manifestarles mi aprobación a la idea expresada en la invitación que hacen a los Italianos residentes en este pueblo. Era tiempo que en la noble población italiana despertara el espíritu de asociación mutua, la que se condice con el progreso moral y material de los pueblos y que no dudo tenga el mejor éxito atendiendo al patriotismo de los italianos y su filantropía...”*

*Dios guarde a los señores de la Comisión*  
*Firmado: Prudencio González*  
*Juan Vázquez- Secretario*

Movilizados un grupo importante de italianos se realizó el día 25 de mayo de 1872, la Primera Asamblea General que dio lugar al nacimiento de nuestra benemérita institución.

Vale recordar a los integrantes de la Primera Comisión Directiva:

Presidente Honorario: Dr. Prudencio González  
Presidente efectivo. Dr. José Reynaudi  
Vice- Presidente : Doménico Silva  
Secretario : Gerónimo Costa Palma  
Vocales: Santiago Zacarías Vitale  
Emanuele Frizzone  
José Bonaldi y  
Carlos Trincavelli

Seguramente, no es preciso un análisis demasiado profundo para valorar el esfuerzo que debió significar para la joven Sociedad, el abordar la circunstancia de la epidemia de fiebre amarilla en 1874, epidemia que hacía estragos sin distinción de clase. Ante la necesidad de socorrer, ahí estuvo la mano generosa de la Entidad, con aporte sin distinción de nacionalidad, color o asociación: **ayudó a salvar vidas.-**

Promediando 1900 las autoridades municipales de esta ciudad, en homenaje a la Colectividad italiana dieron el nombre de "Vía Italia" a la calle del "Buen Orden".-

En 1920, a partir de un excedente de la Comisión de Fiestas- conformada con motivo del cincuentenario de la República italiana - de 1994. \$ m/n, surgió la iniciativa de destinar dichos recursos a la fundación de una Escuela de Artes y Oficios. Estos recursos, fueron celosamente guardados por la Sociedad bajo el rubro "Fondos para la Escuela de Artes y Oficios". En correlato, con motivo del Centenario del nacimiento del Gral. Bmé. Mitre, la Comisión de Homenaje, conformada al efecto, presidida por el Sr. Ernesto Echagüe, dispuso gestionar la creación de dicha Escuela de Artes y Oficios (nota de La Opinión 15-8-1921), hecho que se concretó en el año 1924. Este hecho relevante muestra una labor silenciosa y fructífera de la colectividad italiana.-

En 1960, en ocasión en que el Dr. Eugenio Valentini ejercía la Presidencia del Consejo Escolar, presentó un proyecto de resolución por el cual se solicitaba al Ministerio de Educación de la Pcia. De Bs.As. , la designación con el nombre de República de Italia, a la Escuela N° 37, proyecto que recibió la respectiva aprobación haciéndose efectivo en el acto del 10 de 1962. (La Opinión 12-6-1962). Muchos hechos como éste jalonan la trayectoria de la entidad.-

Generalmente el recorrido histórico de las entidades marca ciclos de crecimiento y/o grandeza y ciclos de depresión y/o ajuste, pero cuando la grandeza de espíritu y el perfil personal de sus integrantes, les llevan a deponer intereses , razones y orgullo en pro de la continuidad de la Institución es preciso poner en valor aquello de que: **los hombres pasan, las entidades quedan...**



**Honorable Concejo Deliberante  
Pergamino**

**“2012 año homenaje a  
D. Manuel Belgrano,  
creador de la Bandera “**

Parafraseando a Don Renzo Montagna- ex Delegado Consular- podríamos retomar su expresión dicha con motivo de los cien años de la Sociedad Italiana, diciendo hoy:

*Cento quaranta anni di lote...  
Cento quaranta anni di speranze...  
Cento quaranta anni di fede...  
Cento quartanta anni di bataglie vinte e perse...*

Y, porque, seguramente, los protagonistas de su historia habrán hecho propia esta frase:

*“Sean como las olas del mar que, aún rompiendo contra las rocas, encuentran fuerzas para volver a empezar”* construyendo sin prisa, pero sin pausa, este presente en el que somos un hito más, de una larga trayectoria, en esta comunidad pergaminense.-

Por esto hoy no podemos menos que honrar con profundo respeto la memoria de quienes nos precedieron, comprometiéndonos a mantener las banderas de la solidaridad y servicio mutuo así como la de la unidad de nuestra Colectividad.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día viernes 20 de abril de 2012, aprobó por unanimidad la siguiente

**RESOLUCION:**

**ARTICULO 1º.-** Declarar de Interés Municipal al programa de actos que se ----- desarrollen durante 2012 con motivo del 140º Aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Fuerzas Unidas” de Pergamino.-

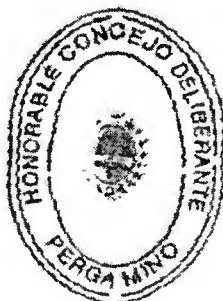
**ARTICULO 2º.-** Remítase copia de la presente Resolución a la SOCIEDAD ----- ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS.-


**ARTICULO 3º.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 23 de abril de 2012.-

**RESOLUCIÓN N° 2133/12**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante.



  
Leandro Hipólito Pañalzo  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO

